



Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2021.

CIRCULAR 007

PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO
P R E S E N T E S.

Como es de su conocimiento, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el DÉCIMO CUARTO ACUERDO POR EL QUE SE REANUDAN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, emitido por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, cuyo numeral SEGUNDO establece:

“SEGUNDO. A partir del lunes 13 de septiembre de 2021 los trabajadores operativos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Ciudad de México y Alcaldías regresarán de manera presencial a sus centros de trabajo para continuar desempeñando sus actividades, dentro de su jornada laboral correspondiente.

Para garantizar los derechos humanos y laborales de las personas servidoras públicas y usuarias, cada Dependencia, Entidad, Órgano Desconcentrado y Alcaldía de la Administración Pública local, deberá implementar las acciones específicas de protección a la salud, de acuerdo con su infraestructura y labores a desarrollar, en estricta observancia a los Lineamientos de Protección a la Salud que deberán cumplir las Oficinas de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el Marco del Plan Gradual Hacia la Nueva Normalidad, la Guía de Mitigación y Prevención de Covid-19 en las Áreas de Atención Ciudadana y demás disposiciones emitidas por las autoridades competentes.”(sic)

Derivado de lo anterior, en relación al registro de asistencia del personal, deberá atenderse lo señalado por la Circular 005 de fecha 28 de julio del año en curso, misma que se anexa a la presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


CARLOS MACKINLAY
SECRETARIO DE TURISMO

